Nombramiento de Diputado y Síndico personero del Común de la población de Alza.

1815-02-05 **AHGP-GPAH 3/0066, A: 58r-59r**

En la Población de Alza, jurisdicción de la Ciudad de San Sebastián a cinco de Febrero de mil ochocientos y quince, hallándose juntos en la Sala Concejil los Señores D. José Manuel de Zuazola y D. Lorenzo de Irazu, Regidores Jurados con asistencia de mí el Escribano infrascrito de S. M. y del número de la Ciudad de San Sebastián según la asistencia hecha, a luego que se cantaron las Vísperas concurrieron a la misma Sala en virtud de avisos Thomás de Urbieta, Manuel de Echeverria, José de Otaño, Felipe de Urrutia, Manuel de Ibarburu, Antonio de Urrutia, Marcial de Berra, Ignacio de Berrondo, Francisco de Arrieta, Francisco de Arzac, Gerónimo de Altuna, Thomás de Elizalde, Francisco de Echeverria, Francisco Roteta, Marcos Zuarrain, Juan José de Echeverria, José Domingo de Casares, Antonio de Zugasti, Xavier de Echeverria, Agustín de Arrieta, Francisco de Alquiza, Juan Bauptista de Alquiza, Agustín de Alcayaga, Antonio Vicente de Arzac, Manuel de Sarasola, Luis de Aduriz y José de Parada, todos vecinos y moradores de ésta Población a efecto de proceder al nombramiento de un Diputado del Común y de un Síndico personero: en consecuencia siguiendo la costumbre y práctica se escribieron los nombres y apellidos de los concurrentes en distintas cédulas, las cuales bien rolladas con separación se metieron dentro de un objeto de concavidad para los veinte y cuatro electores que han de ser los individuos que uno por uno resultasen de igual número de cédulas sacadas por un joven de tierna edad, todo lo cual se dio a entender y se practicó a la vista de todos los concurrentes y en la forma expresada salieron por electores los siguientes.

Felipe de Urrutia	Ignacio Berrondo
Thomás de Urbieta	Manuel de Echeverria
Antonio de Zugasti	Agustín de Alcayaga
Antonio de Urrutia	Antonio Vicente de Arzac
Tomás de Elizalde	Agustín de Arrieta
Francisco de Arzac	Francisco Roteta
Juan José Echeverria	Manuel de Ibarburu
José Domingo de Casares	Marcos Zuarrain

Francisco de Echeverria	Marcial Berra
Francisco Ignacio de Arrieta	Xavier de Echeverria
Juan Bauptista de Alquiza	Manuel de Sarasola
José de Otaño	Gerónimo de Altuna

Y hallándose todos separados de los demás concurrentes explicaron uno por uno a mí el Escribano su voto reservado a presencia de los Señores Regidores jurados, y por mayoría de ellos quedó nombrado por Diputado del Común Fermín de Isasa, domiciliado en ésta Población, e igualmente quedó nombrado por Síndico personero del Común Francisco de Arrieta, también de ésta Población lo que se hizo notorio a los mismos concurrentes que manifestaron toda su conformidad.

Con lo cual se concluyó ésta acta: firmó el Sr. Regidor Jurado Zuazola, y no el Sr. Irazu, y en fe de ello yo el Escribano.

Sebastián Ignacio de Alzate

_____